



2021 - 2027



**Coordinación
del Sistema
Penitenciario**

HONESTIDAD Y TRABAJO

COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ÚNICO

Morelia, Michoacán 31 de enero de 2022.



2021 - 2027



**Coordinación
del Sistema
Penitenciario**

HONESTIDAD Y TRABAJO

SUMARIO: I. INTREGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ÚNICO. II. IDENTIFICACIÓN DE LAS DIVISIONES. III. CLASIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE ÚNICO.

I. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ÚNICO

La integración del Expediente Único de las personas privadas de su libertad que se encuentran internas en los Centros Penitenciarios se dividirá en los apartados siguientes:

A. EXPEDIENTE JURÍDICO

Integrado por: Antecedentes (ingreso, Partida Jurídica, ficha Signalética, sentencia), Amparos, y todos los asuntos jurídicos relacionados con el o los Procesos Penales de la PPL.

B. EXPEIDIENTE TÉCNICO

Integrado por las áreas: Médica, psicológica, criminológica, odontológica, educativa, Deporte, Trabajo social Trabajo, Capacitación para el trabajo, Trabajo y Deporte.

C. EXPEDIENTE SEGURIDADADO

Se integra por: Correctivos disciplinarios, traslados y tarjetas informativas de incidentes de la PPL.

D. EXPEDIENTE DE DERECHOS HUMANOS

Se compone por todos los documentos relacionados con quejas de Derechos Humanos y/u otros documentos de derechos humanos.

El Expediente Único tendrá 13 divisiones (4 por área y 9 subdivisiones) como se muestra a continuación:

#	ÁREA	SUBDIVISIONES	
I	JURÍDICA	N	UNA POR PROCESO PENAL DE LA PPL
II	TÉCNICA	1	MÉDICA
		2	PSICOLÓGICA
		3	CRIMINOLÓGICA
		4	ODONTOLÓGICA
		5	EDUCATIVA
		6	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
		7	TRABAJO



2021 - 2027



**Coordinación
del Sistema
Penitenciario**

HONESTIDAD Y TRABAJO

		8	TRABAJO SOCIAL
		9	DEPORTE
III	SEGURIDAD		NINGUNA
IV	DERECHOS HUMANOS		NINGUNA

II. IDENTIFICACIÓN DE LAS DIVISIONES

Las 13 o más divisiones deberán estar señaladas en el expediente único aún cuando no contengan documentos. Para lo anterior se sugiere:

1. Hoja plástica como separador; o,
2. Pestaña colocada en la hoja de separación, a diferente altura entre una y otra, conteniendo el nombre del área o subdivisión.

III. CLASIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE ÚNICO

Únicamente se utilizarán dos colores de folders, azul cielo y beige.

1. **Azul cielo.** Sistema de justicia Tradicional (procesados y sentenciados)
2. **Beige.** Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (procesados y sentenciados)

El Sistema Institucional de Archivística y Oficialía de Partes (SIAOP) identifica y clasifica los expedientes por género (hombres/mujeres), fuero (común/federal), con series documentales diferentes, por lo cual no es necesario utilizar folders de colores diferentes.

Código	SERIE DOCUMENTAL (FUNCIONES SUSTANTIVAS)
8s	SECCIÓN: PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
SERIES	
8s.1	EXPEDIENTE ÚNICO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL FUERO COMUN
8s.2	REPORTES DE POBLACIÓN PENITENCIARIA
8s.3	CARTAS DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
8s.4	EXPEDIENTES DE ADOLESCENTES BAJO EL RÉGIMEN DE MEDIDAS CAUTELARES
8s.5	EXPEDIENTES DE ADOLESCENTES BAJO EL RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO
8s.6	EXPEDIENTE ÚNICO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD FUERO FEDERAL
8s.7	EXPEDIENTE ÚNICO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD FUERO COMUN Y FUERO FEDERAL
8s.8	EXPEDIENTES DE ADOLESCENTES BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD
8s.9	EXPEDIENTE ÚNICO DE MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD FUERO COMUN
8s.10	EXPEDIENTE ÚNICO DE MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD FUERO FEDERAL
8s.11	EXPEDIENTE ÚNICO DE MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD FUERO COMUN Y FUERO FEDERAL
8s.12	PRESENTACIONES VOLUNTARIAS



2021 - 2027

El área de archivo de los Centros Penitenciarios se divide en dos, archivo de trámite y archivo de concentración.

1. **Archivo de Trámite.** Integrado por todos los expedientes activos. Se subdivide en dos, procesados y sentenciados.
2. **Archivo de Concentración.** Se compone de los expedientes donde la persona ya se encuentra en libertad o fue transferida a otro Centro Penitenciario, en este último caso solo se conservarán copias. No tiene subdivisiones.



**Coordinación
del Sistema
Penitenciario**

HONESTIDAD Y TRABAJO

